

OEFA e INICTEL evaluarán contaminación electromagnética por antenas de TV, radio y celulares



El Presidente del OEFA, Walter García Arata, y el Director Ejecutivo del INICTEL, Modesto Palma García, inspeccionan los equipos analizadores de campo electromagnéticos y de espectros de última generación.

En 150 puntos de Lima se medirá el nivel de contaminación electromagnética generada por los servicios de telecomunicaciones y del sub sector de electricidad, tarea que estará a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL-UNI).

Así lo dio a conocer esta mañana el Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Walter García Arata, al suscribir un Convenio Específico de Cooperación con el INICTEL, representado por su Director Ejecutivo, Modesto Palma García, en el marco de la celebración del “Día Mundial del Ambiente” (5 de junio).

Ambas instituciones presentarán informes periódicos de la contaminación producida por las radiaciones no ionizantes de las antenas de radio, televisión, sub estaciones eléctricas y torres de alta tensión durante los próximos cinco años.

“Serán mediciones de campo en las zonas urbanas de la capital que concentren mayor cantidad de antenas como San Isidro, San Borja, Miraflores, San Juan de Lurigancho y todo Lima. Se presentarán informes cada año”, señaló el Director del INICTEL.

Explicó que el referido estudio, se desarrollará trasladando analizadores de campo electromagnético y de espectros hasta los lugares seleccionados para la medición.

“Son equipos de última generación, calibrados en Alemania, cumplen con todas las normas internacionales exigidas para el monitoreo. Además, tenemos el personal técnico calificado y ahora el apoyo de OEFA, que podrá emplear los resultados para fiscalizar”, manifestó Palma García.



El Presidente del OEFA y el Director Ejecutivo

del de
de
Por su parte, el Presidente del Consejo Directivo OEFA, Walter García, destacó que los resultados de la mencionada evaluación también permitirán actualizar la normativa del Ministerio del Ambiente (Minam) sobre la contaminación electromagnética.

“Los alcances del convenio no se han dimensionado pero serán muy importantes para la población peruana, que conocerá el nivel de radiación no ionizante que recibimos permanentemente en los sistemas celulares y de las antenas de alta tensión y de electricidad”, señaló el alto funcionario.

“La exposición continuada a celulares nos puede causar daños a la salud humana, tenemos que fiscalizar y sancionar, tenemos que definir los límites que se deben poner en el Perú”, refirió García Arata.

Los resultados del estudio serán publicados periódicamente en el portal de internet de OEFA y entregados a las autoridades de todos los niveles de gobierno, quienes podrán emitir normativas para regular las radiaciones no ionizantes, en caso se detecten altos niveles de la misma.



Equipos de última generación calibrados en Alemania.

Al referirse a un estudio publicado recientemente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Palma García señaló que el estudio que publicará el OEFA será muy importante para prevenir algunos males como el cáncer que pudrían ser originados por la radiación de antenas hacia los equipos celulares, “aunque los daños reales aún están en estudio”, comentó.

A propósito de dicho informe, el director de INICTEL recomendó alejar el celular del oído al recibir y culminar una llamada para evitar que la intensa radiación que impacta en ese momento a dicho equipo también pueda afectar al cerebro.

Lima, 03 de junio de 2011

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano